



DECRETO ALCALDICIO N° 872

AUTORIZA SHOW ARTISTICO A LA JUNTA DE
VECINOS SAN JAVIER.

REQUINOA, 08 de abril de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos San Javier, para realizar **SHOW ARTISTICO**, el día 12 de abril de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa. Los fondos que se recauden son a beneficio de la Sra. Luisa Berrios Leiva.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, se encuentra con su Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos San Javier, para que realice **SHOW ARTISTICO** el día 12 de abril de 2014, en Gimnasio Municipal de Requinoa.

HORARIO: Desde las 20:00 hrs. Hasta las 01:00 hrs.
Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Sandra Villanueva Urra. C.I. 8.904.162-7
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo